

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA MATERIA DE LENGUA EXTRANJERA

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Lengua Extranjera
Código:	55470025
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	12
Horas Totales:	300
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, FILOLOGÍA INGLESA
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS, FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

En el marco de la justificación del título, se considera que la formación inicial debe proporcionar al futuro profesorado conocimientos teóricos, habilidades actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida actividad del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En tal sentido hay que indicar que este programa de formación tiene carácter

eminentemente profesional, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así, la importancia que la dimensión investigadora, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes.

El objetivo fundamental del Máster es ofrecer la formación pedagógica y didáctica exigida por la normativa vigente a los futuros profesores de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas como requisito imprescindible para el ingreso en los Cuerpos de Profesores habilitados para la docencia en los mismos.

El Máster debe plantearse desde la perspectiva de las funciones, necesidades y exigencias del ejercicio profesional en el sistema educativo y en la sociedad actual, como vienen definidas en la Orden ECI/3858/2007. De forma resumida se puede decir que su objetivo es capacitar al futuro profesorado para que pueda enseñar los contenidos del área en la que se formó en el grado, actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente participando en el marco de una comunidad educativa ubicada en un contexto sociocultural concreto y ejercer de facilitador del aprendizaje de los alumnos, llegando a ser plenamente competente en las funciones tutoriales de orientación personal, académico y profesional.

En suma, el profesorado de educación secundaria debe contar con un conocimiento básico sobre la función docente en un sentido amplio, teniendo la oportunidad de reflexionar, entre otras, sobre las siguientes dimensiones que lo definen profesionalmente, y que condicionan (limitando o potenciando) su actuación: el rol del docente, la enseñanza, el currículo, los estudiantes, el aprendizaje, el centro escolar, el contexto cultural, social y familiar, el sistema educativo (política, legislación, cambios) los materiales curriculares.

El Máster pretende desarrollar en los alumnos las siguientes competencias básicas (MECES 1393/2007):

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevo so poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionado con el área de estudio.

- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones- y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Igualmente, se pretende que los alumnos alcancen las siguientes competencias generales del título:

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de

los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y de cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- CG 12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

- GC14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

Por último, se indican las competencias específicas que, expresadas como resultados de aprendizaje, deben poseer los alumnos para superar la asignatura con éxito.

- CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

- CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

- CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1 (Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas)

La didáctica de la L2: conceptos clave y problemas centrales en la adquisición de L2.

Procesos psicolingüísticos y sociolingüísticos de la adquisición de L2.

Métodos, procedimientos y técnicas en la enseñanza de lenguas.

BLOQUE 2 (Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas)

El currículo oficial de L2 en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas.

Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares.

Elementos básicos de la formación del docente de L2.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje en el área de la lengua extranjera: análisis y diseño.

Dificultades del aprendizaje de la lengua extranjera.

BLOQUE 3 (Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas)

Valores interculturales de la enseñanza y aprendizaje de L2 y su literatura.

El diseño de unidades didácticas para la comunicación lingüística.

BLOQUE 4 (Departamento de Filología Inglesa- Lengua Inglesa)

La evaluación de los aprendizajes en el área de lenguas extranjeras: tipos de evaluación, criterios e instrumentos.

El fomento de la autonomía en el aprendizaje.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje girarán en torno a los principios de la construcción social del conocimiento de especial importancia en las disciplinas lingüísticas, el aprendizaje autónomo y el comunicativo de larga trayectoria en la enseñanza de idiomas. La lengua vehicular será por tanto la L2 tanto en las destrezas productivas

como receptivas. Pueden desglosarse la siguiente tipología de actividades con la correspondiente dedicación temporal.

Actividades teóricas (35%)

Actividades prácticas (25%)

Actividades de evaluación (10%)

Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%)

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

Los estudiantes que cumplan el requisito de asistencia (mínimo 80 %) serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Su participación e implicación activas en las tareas/actividades relacionadas con los contenidos del submódulo (tanto aquellas realizadas en grupos pequeños en clase como

las asignadas para realizar individualmente fuera del aula).

2. La realización de un trabajo final o de una prueba final (según la parte concreta del submódulo de que se trate), cuyas características se identificarán al inicio de las clases.

Criterio de calificación

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Metodología de enseñanza-aprendizaje

1. Test de preguntas previas. Antes de cada sesión de clase, los alumnos deben, a través de la plataforma de enseñanza virtual, realizar un test de comprobación de sus conocimientos previos sobre los contenidos de la sesión. De esta manera se focaliza su atención hacia la materia que se va a tratar y aumenta su motivación.

2. Lección magistral dialogada: exposiciones dialogadas entre docente-discente sobre el contenido teórico y los aspectos procedimentales de cada tema. Para la explicación de cada lección se emplearán diversos recursos y materiales

(presentaciones de diapositivas, recursos audiovisuales, visualización de charlas de expertos, lecturas complementarias, enlaces a páginas web de interés). Todo este material está a disposición del alumnado en la plataforma de enseñanza virtual.

3. Trabajos en grupo y sesiones prácticas. Los estudiantes realizarán trabajos en grupo. Dichos trabajos y prácticas consistirán en responder preguntas sobre aspectos relacionados con la educación o con la elaboración de materiales, recursos y actividades o secuencias de actividades enfocadas a la enseñanza de una destreza o aspecto concreto del currículo. Se utilizarán recursos audiovisuales y documentos que dinamicen al alumnado y que puedan usar de referencia. Los trabajos se entregarán a través de la plataforma de enseñanza virtual.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A) Sistema de evaluación continua.

Esta modalidad se establece para el alumnado que asista de forma regular a las clases (un mínimo del 80% de las sesiones impartidas) y que realicen las actividades y prácticas que se plantean en la asignatura.

La calificación igual o superior a 5 en la evaluación continua implica aprobar por curso de manera previa al examen final.

Los instrumentos para la evaluación continua serán los siguientes:

- Prácticas evaluables y trabajos en grupo, que se realizarán de forma presencial en el aula con acceso a los materiales y recursos en red sobre la asignatura, pueden ser individuales o por grupos.
- Pruebas teórico-prácticas individuales.

B) Examen final.

Los alumnos que no cumplan con los requisitos específicos para la evaluación continua o que opten por este sistema de evaluación realizarán un examen final con cuestiones sobre los contenidos teóricos y prácticos del temario de la asignatura.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

Evaluation criteria will be adapted to students with special educational needs following the regulations in Reglamento General de Estudiantes of Universidad de Sevilla.